

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR LICENCIADO/A EN QUÍMICA CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010 (BOC Nº 5, DE 10 DE ENERO DE 2011) DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE OPOSICIÓN CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO

ANTECEDENTES

Por Resolución de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este Organismo, y se aprueban las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 234, de 26 de noviembre de 2010).

Conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria convoca mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010, (BOC nº. 5, de 7 de enero de 2011), las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes, en la categoría de TTS Licenciado/a en Química.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria de 4 de mayo de 2011, se aprobó la Relación Definitiva de Admitidos a las pruebas selectivas de la citada categoría y se determinó el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase oposición.

Con fecha de 27 de julio de 2011 se publicó la Resolución en relación a la sesión del Tribunal Calificador en la que se aprobó la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de méritos de dichos aspirantes en la Fase de Concurso.

Después de varias reuniones este Tribunal Central, ha finalizado la baremación de los méritos presentados por los aspirantes que superaron la fase oposición, conforme establecen las bases de la convocatoria, así como conforme a los criterios de baremación aprobados en sesión de este tribunal. Asimismo la baremación se ha realizado, exclusivamente, a tenor de los méritos presentados en tiempo y forma por los aspirantes que superaron la fase de oposición.



La Base Duodécima, epígrafe 8 establece que, una vez valorados los méritos el Tribunal Central publicará, en la forma y lugares previstos en la base tercera, relación provisional, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida por éstos en la fase de concurso. Dicha relación señalará, asimismo, la puntuación parcial otorgada por cada uno de los apartados del baremo de méritos. Se relacionará de forma separada a los aspirantes por el sistema de acceso libre, los del sistema de promoción interna y los del cupo de reserva para discapacitados.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días para interponer reclamaciones contra la misma.

En base a lo anteriormente expuesto

RESUELVO

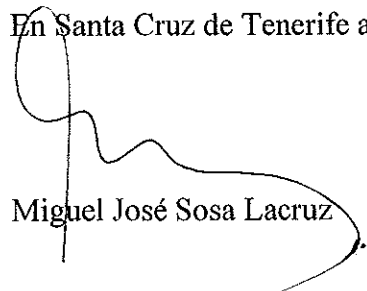
PRIMERO: Aprobar, como Anexo, la relación provisional ordenada alfabéticamente de los aspirantes, por Dirección Gerencia convocante, que han superado la fase oposición con indicación de la puntuación obtenida por éstos en la fase de concurso.

En dicha relación se señala, asimismo, la puntuación parcial otorgada por cada uno de los apartados del baremo de méritos.

Todos los aspirantes concurren por el sistema de acceso libre.

TERCERO: Otorgar a los interesados un plazo de **diez (10) días hábiles** para interponer reclamaciones contra la relación provisional aprobada como Anexo. Las reclamaciones deberán presentarse, preferentemente, en las dependencias del órgano convocante, esto es en la dirección que se indica en la Base tercera (BOC núm. 110, de 7 de junio de 2010), de las Bases de la convocatoria, debiendo dirigirse al Presidente del Tribunal Central.

En Santa Cruz de Tenerife a 28 de marzo de 2012


Miguel José Sosa Lacruz

ANEXO I

CONCURSO-OPOSICIÓN DIVERSAS CATEGORÍAS GRUPO A SANITARIO: TÉCNICO TITULADO SUPERIOR - LICENCIADO EN QUÍMICA
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO.

Órgano convocante: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria		Forma de Acceso: Libre																									
DNI	Apellidos y Nombre	I. FORMACIÓN UNIVERSITARIA					II. EXPERIENCIA PROFESIONAL					III. OTROS MÉRITOS					Punt. Total concurso										
		I.1	I.2	I.3	I.4	I.5	I.6	II.A	II.B	II.C	II.D	II.E	III.1	III.2	III.3	III.4		III.5									
79481277X	ARENCEBIA RODRIGUEZ, EMMA	0,2759	0,0000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6759	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	5,3244	6,0003		
4287871F	ARMAS ARTILES, JOSE LUIS	0,2782	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	0,7782	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,7782	
78726120H	GONZALEZ CONCEPCION, JAROLD JUSTO	1,6874	0,0000	0,4000	0,8000	0,0000	0,0000	2,8874	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,5100	10,3974
42206398H	HERNANDEZ GUERRA, DANIEL	1,8764	0,0000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	2,2764	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,5784
79406139J	HERNANDEZ MEDINA, FRANCISCO JAVIER	1,4523	0,0000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	1,8523	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,8523
45702066P	LUIS MEDINA, MONICA CONCEPCION	0,1573	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1573	7,7550	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,9123
78703541W	PEREZ CRESPO CANO, JAVIER	0,0968	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0968	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4756
44088251B	ROMERO CASTRO, MARIA DEL CARRIEN	0,1193	0,0000	0,4000	0,8000	0,5000	0,0000	1,8193	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	15,8193
78722523D	SANCHEZ YAMAGUCHI, ARMANDO	0,0000	0,0000	0,4000	0,6700	0,0000	0,0000	1,0700	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,2272
78695398R	TRUJILLO DE CABO, JUAN LUIS	0,4794	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4794	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4794
54085475D	VALERON CASTRO, IBALLA NIRA	0,9017	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	1,4017	6,2850	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,3113